

## **Por una España mejor... Somos un Partido liberal diferente a los demás...**

### **1. REPRESENTACIÓN DIRECTA**

**Españoles Libres e Iguales (ELIGES)** no es un partido que sigue el modelo de líder dirigiendo a las masas, acompañado de su séquito de palmeros, sino un partido de Representantes directos de los afiliados, que defienden la causa y las razones por las que se afiliaron: Los Estatutos del Partido

### **2. SIN COMPROMISARIOS**

La Asamblea General se denomina Pleno de Afiliados y está compuesta por todos los Afiliados a **Españoles Libres e Iguales (ELIGES)**. En nuestro Partido, la figura del compromisario está tajantemente prohibida.

### **3. PRIMARIAS DIRECTAS, SIN INTERMEDIARIOS**

Se celebrarán Elecciones Internas Primarias para establecer un escalafón anual de los políticos, ordenado del más valorado al menos valorado en función de los votos obtenidos. Hasta el 10/07/2012 todos los afiliados serán candidatos en Primarias. Tras esta fecha, lo serán todos los que lleven 3 años o más de afiliación.

### **4. ELIGES TÚ EL CARGO, NO TE LO IMPONEN**

Los cargos del partido y las listas electorales se cubren mediante concurso en el que vence el candidato mejor valorado en las Primarias del año: si ocupas el mejor puesto en el escalafón del año, puedes elegir el cargo o candidatura que prefieras.

### **5. LIMITACIÓN DE MANDATOS**

Nadie puede permanecer en el mismo cargo más de 2 mandatos, ni más de 8 años seguidos.

### **6. MEDIDAS DE CONTROL**

Se prevén medidas de control como la valoración anual por el Pleno de todos los cargos, simultánea a las Primarias o como la posibilidad de pedir comparecencias, notas de infamia e incluso la expulsión de cargos. Lo decide el Pleno de Afiliados.

### **7. POSIBILIDAD DE HACER LIMPIEZA INTERNA**

Posibilidad del Pleno de Afiliados, por 2/3, de hacer una ficción de disolver y refundar el partido sin tocar una coma de los Estatutos, con cese de todos los cargos y celebración de Elecciones Primarias Internas extraordinarias.

### **8. ESTATUTOS INAMOVIBLES**

Previsto como garantía del Afiliado. Una persona se afilia a un Partido porque está de acuerdo con su Ideario y conforme con su estructura interna y funcionamiento. Busquen y comparen.

### **9. PARTICIPACIÓN, INICIATIVA Y APROBACIÓN**

Los afiliados tienen derecho mediante el aval del 10% del Pleno, como norma general, a la iniciativa en la elaboración de reglamentos e introducción de enmiendas a ponencias políticas y programas electorales. La aprobación corresponde al Pleno de Afiliados por mayoría simple.

### **10. OTROS**

Diferente al resto de partidos por muchísimas más razones y garantías que no exponemos aquí para no convertir este brevísimo resumen en una transliteración de los Estatutos.

**Tras leer esto, quizá alguno piense que somos un torpedo bajo la línea de flotación de la partidocracia. ¿Quién sabe?**

Para contactar con Eliges:

<http://eliges.org>

E-Mail: [promotoreseliges@gmail.com](mailto:promotoreseliges@gmail.com)  
: [promotoreseliges@eliges.org](mailto:promotoreseliges@eliges.org)

Estamos en Valencia, pero pretendemos hacernos oír en toda España.

**Necesitamos vuestra afiliación para que ruede este proyecto y así cambiar el estado de cosas.**

## Por una España mejor... Nuestro Ideario resumido

### 1. DERECHOS Y LIBERTADES

**Españoles Libres e Iguales (ELIGES)** defiende en su integridad los derechos y libertades reconocidos en el Título Primero de nuestra Constitución y los principios enunciados su artículo noveno.

**ELIGES** considera que la vigencia real y efectiva de esos derechos está en peligro por varias razones, entre ellas, las siguientes:

1) Vaciamiento del contenido esencial de los derechos a través de Sentencias de Tribunal Constitucional de carácter interpretativo. Con las actuales leyes nos encontramos ante un sistema donde los jueces ordinarios se ven obligados a aplicar como norma suprema la interpretación que hace el TC y como norma de inferior rango, la Constitución.

2) Solapamiento de cartas de derechos a través de los Estatutos de Autonomía a través de la creación de unos "nuevos regímenes de derechos":

- a) que han sido elaborados al gusto y conveniencia de las castas caciquiles regionales;
- b) que no han sido refrendados por el Pueblo Español, en el que reside la soberanía nacional y
- c) que rompen el principio de igualdad de todos los españoles.

**ELIGES** hará todo lo posible por corregir tal situación.

Por último **ELIGES** parte de la idea de que la clave para la protección de los derechos del hombre no está en elaborar un catálogo interminable de derechos, sino en dotar al ciudadano de todas las armas legales necesarias para que pueda hacer valer sus derechos frente a las arbitrariedades del Estado, la Administración e Instituciones.

### 2. EL ESPAÑOL: IDIOMA UNIVERSAL

**ELIGES** defiende hasta sus últimas consecuencias, el uso del español en todo el ámbito nacional, dado que es la lengua común de todos los españoles y de más de 400 millones de personas en el mundo, y es a su vez instrumento de aproximación entre España y las naciones hispanoamericanas.

**ELIGES** entiende que debe ser la lengua fundamental en que se eduque a los niños sin

perjuicio de que, en paralelo, reciban conocimientos de otras lenguas.

**ELIGES**, sin perjuicio de lo dicho en los párrafos anteriores, considera que la finalidad del lenguaje es la comunicación, por lo que la cuestión lingüística la abordaremos en atención a dicha finalidad y al derecho a la libertad de las personas.

### 3. LA RELIGIÓN, LIBERTAD DE EJERCICIO

**ELIGES** entiende que las prácticas religiosas son algo que compete a la libertad de cada individuo y grupos en los que se integra (confesiones religiosas) y que por tanto la libertad de culto así como su manifestación pública, no deben estar sujetas a restricciones legales ni reglamentarias alguna, salvo que tales prácticas atenten contra la vida, la libertad y la dignidad humanas.

En España la tradición judeocristiana, especialmente la cristiana católica, han tenido un gran entronque con nuestra sociedad y costumbres a lo largo de la historia. Por ello **ELIGES** entiende que deben tener un nivel de acuerdo con el Estado prioritario, sin que ello suponga desmerecimiento de otras religiones minoritarias.

### 4. EL DERECHO A LA VIDA

Se derogarán las Leyes que permiten el aborto salvo que esté en peligro la vida de la madre, dado que, en nuestro Ideario, un no nacido es un ser humano con todos sus derechos. Un aborto es en sí un atentado alevoso contra la Vida y por lo tanto un asesinato. De él son responsables todos los participantes en ese acto infame.

### 5. LA NACIÓN ESPAÑOLA, ÚNICA E INDISCUTIBLE

**Españoles Libres e Iguales** considera:

- a) Que no ha lugar a discusión alguna acerca de la unidad de la Nación española dado que es indisoluble y reservada a nuestros descendientes.
- b) Que no cabe admitir secesión de ninguna parte del territorio español sobre el que la Nación ejerce su soberanía. Cualquier intento secesionista deberá ser combatido con todos los medios previstos en la Constitución.

Desde **ELIGES** observamos cómo se está produciendo un proceso subversivo para aniquilar la vigencia de nuestra Constitución a golpe de Estatutos de Autonomía que regulan

## Por una España mejor... Nuestro Ideario resumido

materias vedadas a las instituciones regionales y atentan contra el principio de indisoluble unidad de la nación española, fundamento sin el cual pierde su sentido nuestra Constitución (art.2.1 CE).

Consideramos en **ELIGES** que uno de los grandes males de nuestra Nación y que frena su avance, es el separatismo existente, el cual está camuflado en diversas opciones políticas y alienta equivocadamente la fibra sentimental del pueblo. De ahí y sumando su persistencia en una idea equivocada, tenemos el triunfo actual de una idea perversa que solo alienta la desaparición de España como Nación.

### 6. EL ESTADO ASUME LAS COMPETENCIAS DE LAS CCAA

Es imposible seguir con este despilfarro económico motivado por 17 gobiernos regionales, los cuales muchas veces lo que hacen es duplicar e incrementar gastos sin orden ni concierto. **ELIGES** entiende que la mejor solución es, siempre, previo Referéndum Nacional, suprimir el Estado de las Autonomías y cambiarlo por otro donde el Senado asuma las competencias legislativas de las Regiones Autónomas, y en el que el Gobierno de la Nación asuma las competencias de carácter ejecutivo de las actuales Autonomías.

### 7. DEMOCRACIA SÍ, PARTIDOCRACIA NO

En **ELIGES**, aparte del reconocimiento de una serie de principios generales del Derecho como los enunciados en el artículo 9.3 de la Constitución, sostenemos que para que exista una verdadera democracia es preciso que se den las siguientes circunstancias:

- división real de los poderes judicial, ejecutivo y legislativo;
- elección directa al presidente del Gobierno en elecciones diferentes a las del Congreso y el Senado;
- garantías de los individuos para hacer valer sus derechos civiles y políticos frente al Estado;
- reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales inherentes al ser humano;
- control de los poderes legislativo y ejecutivo a través del Poder Judicial y de éste a través del Tribunal del Jurado.
- referéndum Nacional para decisiones políticas de especial trascendencia, pero esta vez, obligatorio y vinculante;

g) que la estructura interna y el funcionamiento de los partidos políticos sean realmente democráticos.

### 8. REFORMA DE LA LEY ELECTORAL

En **ELIGES** somos partidarios de reformar la Ley Electoral con el fin de que los Partidos que no consigan representación mínima del 5% en todo el ámbito nacional, no alcancen representación parlamentaria.

### 9. LA JUSTICIA, DESPOLITIZADA

**ELIGES** considera que la Justicia en España tiene un alto grado de politización. Para evitarlo propone lo siguiente:

- que los vocales del órgano de Gobierno de los jueces (CGPJ) y los magistrados del Tribunal Constitucional sean elegidos todos sin intervención de los Partidos Políticos ni órganos y/o instituciones interpuestas y
- que se suprima el acceso a la carrera judicial a través del "cuarto turno".

**ELIGES** entiende que los Jueces y los funcionarios al servicio del Poder Judicial realizan una labor altamente delicada y confidencial que les supone una dedicación plena. No se admitirá simultaneidad de actividades que conlleven desmérito de la actividad propia de tales cargos judicial o funcional.

**ELIGES** defiende un modelo donde el Ministerio Fiscal, defensor de la legalidad, no dependa institucionalmente del poder ejecutivo. Consideramos que el actual sistema convierte a nuestros fiscales en abogados del Partido del Gobierno.

### 10. POLÍTICA EXTERIOR

Sostenemos que nuestra política exterior debe ser europeísta y atlantista, colaborando a su vez con todas las naciones hispanoamericanas y otras con las cuales se tuvo relación en épocas pasadas.

### 11. ECONOMÍA Y EMPLEO

**ELIGES** entiende que deben sentarse las bases necesarias para que la Economía sea una fuente de generar puestos de trabajo. Por ello en **ELIGES** defenderemos una política económica:

- de pleno empleo;

## Por una España mejor... Nuestro Ideario resumido

- b) de déficit cero obligatorio;
- c) de reducción de impuestos, especialmente a quienes dispongan de rentas más bajas;
- d) de superávit en la balanza de pagos (exportar más que importar) y
- e) de aumento de la competitividad y de la productividad.

**ELIGES** considera que el Derecho al Trabajo es un derecho fundamental de la persona, de rango superior al que actualmente le reconoce la Constitución. Se trata del instrumento indispensable del hombre para subsistir, cubrir sus necesidades y la de su familia y tener una vida digna. Consideramos que la persona debe defender su propia dignidad pidiendo empleo, no limosna.

### 12. FUENTES DE ENERGÍA

**ELIGES** considera que deben utilizarse todas las fuentes de energía necesarias tanto naturales como industriales que ya se haya comprobado su rentabilidad económica y su seguridad. Por ello contempla la construcción de tantas centrales nucleares o solares o de cualquier otro tipo, como escasez haya de ellas, para evitar la dependencia exterior actual en este campo.

### 13. TRABAJADORES AUTÓNOMOS

**ELIGES** considera que los trabajadores autónomos tienen derecho a disfrutar de las mismas prestaciones sociales que el resto de los trabajadores. Para ello, en el menor plazo posible de tiempo se procurará equiparar los derechos a fin de conseguir una auténtica Igualdad en el terreno laboral.

### 14. SOLIDARIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL

Desde **ELIGES** propondremos que se deroguen todas las Leyes y actividades que supongan una ruptura del Mercado Interno o una diferenciación entre los servicios a prestar a los ciudadanos por el hecho de vivir en una u otra zona de España.

### 15. ELIMINAR SUBVENCIONES

**ELIGES** propondrá la sustitución del actual sistema de concesión de subvenciones por otro de préstamos de bajo o ningún interés (sin usura).

### 16. LOS SINDICATOS: LIBRES Y AUTÓNOMOS

**ELIGES** entiende que los sindicatos deben estar fuera de toda conexión con los partidos políticos para evitar el espectáculo que ahora se ve, de inactividad a pesar de la crisis existente.

### 17. LA ENSEÑANZA: COMPETENCIA DEL ESTADO

**ELIGES** considera que para cumplimentar los principios de Igualdad establecidos en la Constitución, las directrices de Educación deben ser las mismas en toda España con el fin de evitar problemas que ahondan las desigualdades. Por ello entendemos que la Educación debe depender del Estado.

**ELIGES** defiende la importancia de la asignatura de Historia Universal y de España, a fin de que los españoles conozcan la historia de la Nación de la que forman parte y de cómo ésta ha jugado a lo largo de los siglos un importantísimo papel en la Historia Universal.

### 18. LA ENSEÑANZA: DE CALIDAD

**ELIGES** pretende que la calidad de la Enseñanza sea equiparable a la de los demás Estados de nuestro entorno cultural.

**ELIGES** considera que la educación general básica y secundaria debe ser obligatoria y de calidad limitándose al conocimiento e instrucción técnica que posibilite a los alumnos iniciarse de forma solvente en el aprendizaje de cualquier carrera universitaria, arte, profesión u oficio. La enseñanza en general deberá basarse en los criterios de disciplina, mérito, motivación y esfuerzo.

**ELIGES** potenciará la Formación Profesional y procurará entroncarla con las necesidades de la Empresa Privada.

**ELIGES** modificará el Estatuto de las Universidades con el fin de que éstas no se conviertan en guarderías de estudiantes, sino en laboratorio de enseñanza e ideas.

### 19. LA ENSEÑANZA: LIBERTAD DE ELECCIÓN

**ELIGES** propone el cheque escolar como medio para mantener la calidad de la enseñanza y facilitar la libre elección de centro.

## **Por una España mejor... Nuestro Ideario resumido**

**ELIGES** defiende la inclusión de forma relevante y obligatoria de una asignatura de contenido moral, ético y/o religioso que esté de acuerdo, de forma inexcusable, con las convicciones de los padres y bajo su libre elección.

**ELIGES** considera inadmisibles que los españoles alcancen la mayoría de edad sin tener conocimiento del tenor literal de la Constitución y las leyes más importantes por la que se rigen y sin unas mínimas nociones de Derecho y economía. Por ello propondrá el que se imparta una asignatura de Teoría del Derecho, Teoría Económica y Derecho Constitucional, igualmente obligatoria y de la mayor relevancia cuyos contenidos han de ser meramente técnicos y de conocimiento, expuestos de forma que sobre los mismos se promueva en el alumno un espíritu crítico y aprenda cómo hacer valer sus derechos frente al Estado y en la Sociedad.

**ELIGES** cree en la compatibilidad de la Enseñanza Pública y Privada. Ambas deben atenerse a las Normas para la Enseñanza, emitidas desde las Cortes Generales.

**ELIGES** facilitará la iniciativa privada para la creación de Universidades.

Se prohibirá cualquier clase de adoctrinamiento ideológico, político o partidista en todos los niveles de la Educación.

### **20. LA SANIDAD: COMPETENCIA DEL ESTADO**

Mantener una sanidad efectiva hoy día supone unos costes elevados. Por ello **ELIGES** defiende el que los presupuestos de Sanidad estén a cargo de los presupuestos del Estado. Los Servicios de Salud deben seguir criterios de administración privados siempre y cuando ello no repercuta en un perjuicio del servicio a los pacientes.

### **21. FUERZAS ARMADAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD**

En **ELIGES** estamos indignados ante el tratamiento desigual que reciben los militares, policías y guardias civiles respecto al resto de la Sociedad.

Se debe establecer una política de dignificación de estas profesiones, así como racionalizar las leyes existentes para poder alcanzar una eficacia y una estructura similar a la de las FFAA de otras naciones de nuestro entorno.

Se eliminará cualquier estructura, directriz, estudio o Unidad, que ha convertido a nuestras FFAA en meras ONG.

Se adecuarán sus salarios para que puedan llevar una vida digna y evitar agravios comparativos.

Son el pilar de la Defensa de nuestra Nación y como tal deben estar bien adiestradas y equipadas. Así deberán cumplimentar TODO lo que les asigna la Constitución, con eficacia.

Por otra parte, para **ELIGES**, las misiones de nuestras Fuerzas Armadas, **SIEMPRE** son misiones de Guerra. Consideramos que el uso y abuso de la expresión "Misión de Paz" es un engaño y una burla a nuestros militares y al resto de los españoles.

### **22. CLÁUSULA GENERAL: REVISIÓN DE LEYES**

**Españoles Libres e Iguales** procederá a la derogación de todas las leyes absurdas, arbitrarias y asfixiantemente intervencionistas que hay y que atentan contra el libre desarrollo de la personalidad humana o se entrometan en la vida de las personas.